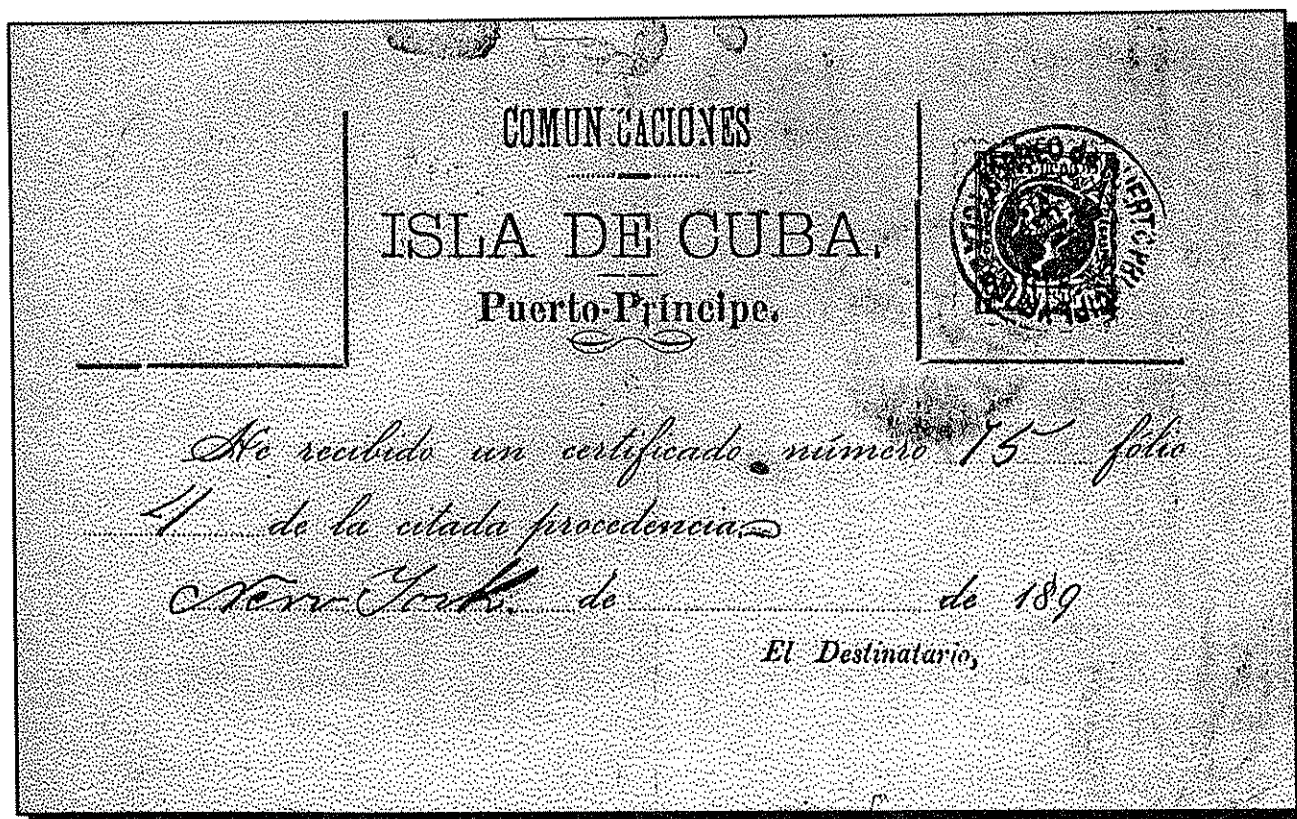


The Cuban Philatelist

Vol. X No. 27

January 1998.



(Page 21)

The Use of a Puerto Principe Provisional Stamp on a Certified Mail Receipt.

El Uso de un Sello de la Emisión Provisional de Puerto Principe en un Recibo de Correspondencia Certificada.

THE USE OF A PUERTO PRINCIPE PROVISIONAL STAMP ISSUE ON A CERTIFIED MAIL RECEIPT.

EL USO DE UN SELLO DE LA EMISIÓN PROVISIONAL DE PUERTO PRÍNCIPE EN UN RECIBO DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA.

Yamil H. Kouri, Jr.

(El autor agradece la ayuda del Sr. Jack Thompson quien proveyó la pieza en la cual se basa este artículo.)

La emisión provisional de Puerto Príncipe es sin duda una de las más raras e interesantes de la filatelia cubana, pero a la misma vez, es probablemente la más difícil de estudiar. Uno de los principales obstáculos en coleccionar estos sellos, es la gran cantidad de falsificaciones filatélicas que comenzaron a aparecer inmediatamente después de que dejaron de circular estos escasos sellos. Sin embargo, gracias al estudio y la dedicación de varios de los filatelistas más destacados que haya dado Cuba a lo largo de este siglo, hoy en día se conocen prácticamente todos los detalles de esta interesantísima emisión que nos permiten diferenciar los sellos genuinos de los falsos.

Para poder comprender mejor algunas de las características de esta emisión, es necesario mencionar brevemente el trasfondo histórico que condujo a la creación de estos sellos.

La importante ciudad de Puerto Príncipe, cabeza del municipio con el mismo nombre, fue una de las primeras que se fundaron en Cuba. Su localización se mudó varias veces debido a los ataques de piratas hasta que eventualmente, a pesar de su nombre, no tenía un puerto. A principios de este siglo el nombre de Puerto Príncipe fue sustituido por el de Camagüey, que mantiene actualmente, ya que el primero

(The author is indebted to Mr. Jack Thompson who provided the item on which this article is based.)

The Puerto Principe provisional stamp issue is undoubtedly one of the most interesting and rare in Cuban philately, but at the same time, it is probably the most difficult to study. One of the main obstacles in collecting these stamps is the large number of forgeries that began to appear immediately after the scarce original stamps were withdrawn from circulation. Nevertheless, thanks to the research and dedication of several of the most distinguished Cuban philatelists of this century, today we know almost all of the details of this very interesting issue that allow us to differentiate genuine stamps from fakes.

In order to be able to better understand some of the characteristics of this issue, it is necessary to briefly mention the historical background that led to the creation of these stamps.

The important city of Puerto Principe, head of the municipality with the same name, was one of the first important settlements in Cuba. Its location was moved several times, due to pirate attacks, until eventually it had no port, in spite of the name. Early in this century the name Puerto Principe was substituted for its current one, Camagüey, since the first one often led to confusion with Port au Prince, the

creaba cierta confusión con el de la capital haitiana, Port au Prince.

Al llegar las tropas americanas de ocupación a la ciudad el 24 de noviembre, éstas carecían de la cantidad suficiente de ellos de correo para satisfacer las necesidades de la población civil que hasta entonces continuaba usando los sellos coloniales españoles. El gobernador militar de la provincia, brigadier general R. Carpenter, a sugerencia del administrador de correos de la ciudad de Puerto Príncipe, general Lope Recio Loynaz, ordenó la compra y habilitación de sellos coloniales españoles de la sucursal del Banco Español. El delegado de dicho banco era el señor Arturo Roca, cuyo yerno era Francisco Parras, un funcionario de correos y comerciante filatélico, a quien mencionaremos otra vez más adelante. En aquel entonces la filatelia gozaba de una gran popularidad y muchos militares americanos en Cuba y Puerto Rico eran asiduos coleccionistas de sellos. Es bastante probable que haya habido un interés filatélico detrás de la producción de esta efímera emisión provisional pero a pesar de esto no cabe duda que estos sellos fueron completamente legítimos.

Este trabajo no pretende describir todos los detalles de la emisión por lo que mencionaremos tan solo la información esencial sobre la misma para el desarrollo de este artículo. La emisión provisional se llevó a cabo mediante la sobremarca por tipografía de sellos coloniales españoles de 1898-99 con denominaciones primero en milésimas y más tarde también en centavos, los cuales se habilitaron con los mismos valores o con valores más altos pero siempre en centavos. La impresión de las sobremarcas se llevó a cabo en tiras horizontales de cinco a la vez, con las mismas denominaciones cada una, por lo que no existen bloques ni múltiples verticales. Existen pequeñas diferencias entre las letras y números de cada una de las cinco posiciones lo que permite identificar la localización exacta de cada sello, y más importante aún, también facilita la detección de falsificaciones. Se hicieron un total de cinco impresiones entre el 19 de diciembre de 1898 y el 11 de enero de 1899. Para las tres primeras tiradas se utilizó el mismo tipo de arreglo o molde de las sobremarcas. La cuarta y quinta tirada se realizaron con otros dos arreglos diferentes.

Esta emisión circuló en la provincia de Puerto Príncipe, que incluía las poblaciones de Minas del Príncipe, Nuevitas, Santa Cruz del Sur y por supuesto la ciudad de Puerto Príncipe. Estos circularon oficialmente del 19 de diciembre de 1898 hasta el 20 de enero de 1899 cuando se recibieron los nuevos sellos americanos sobremarcados para ser usados en Cuba y se suprimió el uso de los sellos provisionales. Existen algunos sellos genuinos con cancelaciones fuera de época que es posible que hayan sido puestas "de favor", a petición de algún comerciante filatélico puesto que muchos coleccionistas del período estaban principalmente interesados en sellos usados postalmente.

Se estima que tan solo sobreviven aproximadamente menos de veinticinco cubiertas con sellos provisionales de Puerto Príncipe, por lo que estos son sumamente raros y caros. Hace falta llevar a cabo un censo formal para llegar a conocer

capital of Haiti.

When the occupying American troops first arrived to the city on November 24, they lacked a sufficient amount of postage stamps to satisfy the needs of the civilian population, that until then continued to use Spanish colonial stamps. The military governor of the province, brigadier general R. Carpenter, at the suggestion of the postmaster of the city of Puerto Principe, general Lope Recio-Loynaz, ordered the purchase and surcharge of Spanish colonial stamps from the local branch of the "Banco Español". The representative of the bank was Mr. Arturo Roca, whose son in law was Francisco Parras, a postal employee and stamp dealer, whom we will mention again below. In those days philately was very popular and many American servicemen in Cuba and Puerto Rico were avid stamp collectors. It is very likely that there was a philatelic influence behind the production of this ephemeral stamp issue but nevertheless, there is no doubt that the stamps were totally legitimate.

This brief work does not pretend to describe all the details of this printing for which we will only mention that information which is essential for the development of the article. The provisional issue was made by surcharging typographically, Spanish colonial stamps of 1898-99 with denominations in "milesimas" (thousandths) first, and then also in "centavos" (cents), which were reissued with the same or higher values but always in cents. The printing was made in horizontal stripes of five values of the same denomination, for which there are no blocks nor vertical multiples. There are slight differences between the letters and numbers of each of the five positions which makes possible the identification of the exact location of each stamp, and even more important, it facilitates the detection of forgeries. There were a total of five printings between December 19, 1898 and January 11, 1899. For the first three printings, the same setting was used for the surcharges. The fourth and fifth printings each had a different setting.

The provisional issue was valid in the entire Puerto Principe province that included the towns of Minas del Principe, Nuevitas, Santa Cruz del Sur, and of course the city of Puerto Principe. They officially circulated from December 19, 1898 to January 20, 1899, when the new US stamps surcharged for use in Cuba arrived at the city, and the use of the provisional stamp issue was suppressed. There are several genuine stamps with cancellations outside of this period that were possibly applied by favor, perhaps requested by a local stamp dealer since many stamps collectors during that period were mainly interested in postally used copies.

It is estimated that only less than twenty five covers with stamps of the Puerto Principe provisional issue have survived, thus they are very rare and expensive. It is necessary to carry out a formal census to find out the exact number of these covers, which we will probably attempt to do in the near

el número exacto de estos sobres, lo que probablemente trataremos de hacer más adelante. La rareza de estas cubiertas se debe a varios factores. Lo primero, es que estos sellos son bastante raros y se usaron por un corto período. Lo segundo, es que en aquel entonces esta emisión resultó ser muy buscada e inmediatamente llegó a manos de coleccionistas que sólo coleccionaban sellos sueltos. El coleccionismo de sobres no fue muy popular hasta bien entrado el siglo XX por lo que la mayoría de los filatélicos despegaban los sellos del sobre o cortaban un fragmento alrededor del timbre.

Entre los pocos sobres conocidos, un buen número de ellos fueron enviados por Francisco Parras, especialmente los de correspondencia certificada. Parras estuvo activo en el comercio filatélico al menos desde mediados de la década de los 1890 hasta al menos la primera década de este siglo. En la Figura 1 aparece un anuncio de Francisco Parras publicado en la revista "El Noticiero Filatélico" de Puerto Rico en el año 1901.

Aparentemente Parras consiguió los tipos de imprenta originales usados para imprimir la sobremarca de los sellos provisionales de Puerto Príncipe y produjo una cantidad desconocida de "reimpresiones", o más bien falsificaciones filatélicas. Esto no le resultó difícil ya que los sellos coloniales que fueron sobremarcados eran muy abundantes y como los tipos de letras y los números de las sobremarca eran genuinos, algunas de estas falsificaciones son sumamente peligrosas y difíciles de detectar. La posición de las palabras "HABILITADO", "cent." o "cents.", el número de cada sobremarca y su relación entre sí, es la única manera de detectar estas falsificaciones.

La interesante pieza que trata este artículo, aparece en la portada de esta revista y es un recibo de correspondencia certificada que no se había reportado hasta ahora, perteneciente a nuestro asociado Jack Thompson. La misma está "franqueada" con un sello provisional de dos centavos de la cuarta posición de la primera tirada. Los tipos de sobremarca de esta denominación y tirada se reproducen en la figura 2. El sello, cancelado el 18 de enero de 1899, se reproduce ampliado dos veces en la Figura 3. En el reverso la pieza tiene un fechador de La Habana del 22 de enero.

En mi opinión, este recibo de una carta certificada de Puerto Príncipe a Nueva York, quedaba en manos del remitente como comprobante en caso de reclamación aunque esto no está completamente claro. Pensamos también que el mismo pudo haber sido el equivalente a un aviso o acuse de recibo, pero el hecho de que no tenga fechador de Nueva York ni la firma del destinatario lo hace poco probable. El porqué tiene un fechador de La Habana no lo podemos explicar.

También hemos visto una pieza muy interesante que se muestra en la Figura 4, un recibo similar usado en Puerto Rico que incluye una "instrucción" enmarcada en la parte inferior izquierda que resulta muy útil en la interpretación de este tipo de documento. Parte del texto de este recibo lee: "Los sobres de la correspondencia certificada no se devuelven; pero

FRANCISCO PARRAS
 PUERTO PRINCIPE (CUBA.)

Vende magníficos sellos de Cuba 1855 á 1901, al 50 p 8 de catálogo Scott, acepta cange á escojer de Puerto-Rico, Antillas, Centro y Sur-América.

Desea novedades.—No envía primero.—Todo envío certificado.—Referencias serias.

Figure 1

Advertisement from Francisco Parras.
Anuncio de Francisco Parras.

future. The rarity of these covers can be explained by a variety of reasons. The first one is that the stamps are quite rare and were used for a very short time. The second is that this issue was highly appreciated at the time and it quickly reached many collectors that were only interested in loose stamps. Cover collecting did not become popular until well into the 20th century, for which most collectors simply soaked the stamps off the envelopes or cut a fragment around it.

Among the few covers known, a good number of them were sent by Francisco Parras, especially those sent by certified mail. Parras was an active stamp dealer from as early as the mid 1890s until at least the first decade of this century. Figure 1 shows an advertisement by Francisco Parras that appeared in the Puerto Rican stamp journal "El Noticiero Filatélico" (Philatelic News) in 1901.

Apparently Parras obtained the original printer's types that were used to make the Puerto Principe provisional surcharges and made an unknown number of "reprints" or forgeries. This was not very difficult since the Spanish colonial stamps that were surcharged were quite plentiful and cheap. Since the original letters and numbers were used, some of these forgeries can be very dangerous and difficult to detect. The location of the words "HABILITADO", "cent." or "cents.", the numbers, and their relative position among each other, may be the only way of identifying these forgeries.

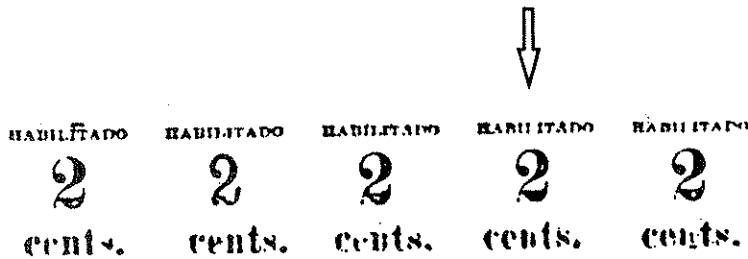


Figure 2

Setting of the surcharges used for the two-cent value of the first three printings of the Puerto Principe provisional stamps. Position four is indicated by an arrow (approximate size).

Molde de las sobremarcas usadas para el valor de dos centavos en las tres primeras tiradas de los sellos provisionales de Puerto Príncipe. La cuarta posición está señalada por una flecha (tamaño aproximado).

el imponente puede solicitar *aviso de recibo* firmado por el destinatario, entregando *en el acto* de la imposición sellos de comunicaciones por valor de 2 centavos de peso para dentro de la Isla y posesiones españolas y 5 centavos para el extranjero. Transcurrido el plazo en que el imponente de un certificado haya podido recibir particularmente aviso de la llegada de aquél, puede solicitar noticias oficiales de la entrega, exhibiendo este resguardo en la oficina de origen.”

Aunque el documento usado en Puerto Rico nos provee alguna información interesante, también da lugar a ciertas preguntas. ¿Porqué éste no fue franqueado con sellos del mismo modo que la pieza que fue enviada desde Cuba unos cuantos meses después?

The interesting item on which this article is based appears on the front cover of this journal. It is a certified mail receipt that belongs to our associate Jack Thompson and had not been reported until now. It is “franked” with a provisional two-cent stamp from the fourth position of the first printing. The different types of this value for the first overprint are shown on Figure 2. The stamp, canceled on January 18, is shown enlarged two times on Figure 3. On the reverse, this sheet has a circular date stamp from Havana of January 22.

In my opinion, this certified mail receipt was kept by the sender as “evidence” in case a claim was filed, although this is not entirely clear. It is also possible that this was equivalent to an acknowledgment of receipt, but the fact that it does not have a canceler from New York nor the addressee’s signature makes it less likely. We can not explain why it has a canceler from Havana.

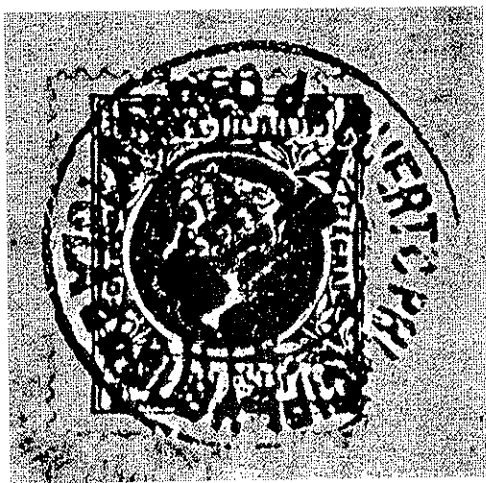


Figure 3

We have also seen a very interesting item that appears on Figure 4, another similar receipt but from Puerto Rico, that includes a description or “instruction” inside a frame on its left lower part that is very helpful for the interpretation of this kind of documents. Part of the text reads: “Certified mail envelopes are not returned; but the sender can request an *acknowledgment of receipt* signed by the addressee by giving *at the time* of mailing a two-cent postage stamp for the interior of the Island and other Spanish possessions, and a five-cent stamp for foreign destinations. After a period in which the sender of a certified piece has had the opportunity to find out privately if the item has arrived, an official notice of delivery may be requested at the post office of origin.”

This document from Puerto Rico provides some useful information, but it also raises other questions. Why wasn’t it franked with stamps like its counterpart from Cuba that was

(Núm. 12.)

CUERPO DE COMUNICACIONES.

Puerto-Rico.

Imp. del Boterín Mercantil.

Administración Central

NEGOCIADO DE CERTIFICADOS.

Número del certificado 3779 y 3780

INSTRUCCIONES.

Los sobres de la correspondencia certificada no se devuelven, pero el impovente puede solicitarlos, cuando se le pida por el administrador, en el caso de haber perdido los sellos de comunicaciones por valor de 2 centavos de peso pura moneda de la Isla. Se piden sellos españoles y centavos para el extranjero.

El impovente debe el impovente de un certificado para poder recibirlo por el administrador, en el caso de haber perdido los sellos de comunicaciones por valor de 2 centavos de peso pura moneda de la Isla. Se piden sellos españoles y centavos para el extranjero.

La Administración no responde del contenido de los certificados sin declaración de valor, sino de su entrega al destinatario. El extranje de un objeto certificado no ocasiona por fuerza mayor de derecho a percibir una indemnización de diez pesos que será abonada al impovente, a petición de éste al destinatario.

Para tener derecho a la indemnización, es condición precisa haber reclamado noticias del certificado dentro del término de un mes, a contar desde la fecha del resguardo, tratándose de objetos del interior de la Isla; tres meses para los dirigidos a las Islas Canarias, Cuba, España y sus posesiones Es-pañolas, seis para Filipinas, Farnatú, Po-rtorico, Ainoón, y un año para los del extranjero.

Don *José Casely*
Casely ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido a Don *Casely*
Casely bajo el número y las condiciones que se consigman en este resguardo.



Figure 4

Dr. Seymour Rudman Collection

CUERPO DE COMUNICACIONES.

Puerto-Rico.

Imp. del Boletín Mercantil

Administración Central

NEGOCIADO DE CERTIFICADOS.

Número del certificado 3779 y 3780

INSTRUCCIONES.

Los sobres de la correspondencia certificada no se devuelven; pero el imponente puede solicitar aviso de recibo, firmado por el destinatario, entregando en el acto de la imposición sellos de comunicaciones por valor de 2 centavos de peso para dentro de la Isla y posesiones españolas y 5 centavos para el extranjero.

Transcurrido el plazo en que el imponente de un certificado haya podido recibir particularmente aviso de la llegada de aquél, puede solicitar noticias oficiales de la entrega, exhibiendo este resguardo en la oficina de origen.

La Administración no responde del contenido de los certificados sin declaración de valor, sino de su entrega al destinatario.

El extravío de un objeto certificado no ocasionado por fuerza mayor, da derecho a percibir una indemnización de diez pesos que será abonada al imponente, o a petición de éste al destinatario.

Para tener derecho a la indemnización, es condición precisa haber reclamado noticias del certificado dentro del término de un mes, á contar desde la fecha del resguardo, tratándose de objetos del interior de la Isla; tres meses para los dirigidos á las Islas Canarias, Cuba, España y sus posesiones Españolas, seis para Filipinas, Fernando Poo, Corisco ó Annobón, y un año para los del extranjero.

Don Juan Cosby
 ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido á Don Esmeralda
Cosby
 en San Juan bajo el número y las
 condiciones que se consignan en este resguardo.

de _____ de 18

CERTIFICADO DEL NEGOCIADO
 28 SET 98
 S. JUAN
 P. RICO

Dr. Seymour Rudman Collection

Figure 4

Sabemos que durante un largo tiempo se devolvían los sobres de la correspondencia certificada para conservarse como recibo, sirviendo como una especie de acuse de recibo. Pero también existían en Cuba el tipo de recibo que quedaba en manos del remitente o en la administración de correos de origen, desde la época prefilatélica y durante el período filatélico colonial, cuando éstos aparecen franqueados con sellos del mismo modo que la pieza ilustrada en la portada.

La tarifa de dos centavos en este caso probablemente indica que el remitente era un militar o funcionario norteamericano que disfrutaba de la tarifa doméstica entre Cuba y los EE.UU., de otra manera, la tarifa de este recibo debió de haber sido de cinco centavos. Otra posibilidad es que en esos momentos se haya considerado a la provincia de Puerto Príncipe como parte del territorio doméstico de los EE.UU., lo que nos parece muy poco probable ya que la orden postal que autorizó la extensión de las tarifas americanas a todo el territorio cubano no entró en efecto hasta principios de abril de 1901.

Aunque estrictamente hablando esta pieza no se trata de un sobre o cubierta, sí representa un uso postal de la emisión provisional de Puerto Príncipe en un documento original de la época, que es sin duda algo excepcional, probablemente único. El hecho de que hasta ahora, un siglo después de su uso, no se haya reportado esta interesante pieza, demuestra que aún existe la posibilidad de hacer otros descubrimientos en la filatelia cubana.

Si alguien quisiera añadir alguna información o explicación acerca de este recibo que pueda ayudarnos a entenderlo mejor, sus comentarios son bienvenidos.

Por último cabe mencionar la curiosidad de que tanto la primera emisión española para Cuba como la última, hayan sido sobremarcadas con diferentes valores y usadas como sellos provisionales. La primera duró cerca de una década. La última tan solo un mes.

sent just a few months later?

We know that for many years, the certified mail envelopes were returned and kept as receipts, serving as an acknowledgment of receipt. But in Cuba there was also another type of receipt that was kept by the sender or the post office of origin, beginning in the stampless era and into the colonial philatelic period when they were franked with stamps in the same way as the item shown in the front cover of this journal.

In this case, the two cent rate probably means that the sender was an American military serviceman that enjoyed the domestic rate privilege between Cuba and the US. Otherwise this receipt should have been rated at five cents. Another possibility is that at the time Puerto Príncipe was considered part of the US domestic territory, which seems very unlikely since the postal order that authorized the extension of US domestic rates to the entire Cuban territory was not issued until early April, 1901.

Although strictly speaking this item is not a cover or envelope, it represents a postal use of the Puerto Príncipe provisional stamp issue on an original document of the time, which is no doubt exceptional and most likely unique. The fact that until now, a century later, this interesting piece had not been reported, shows that it is still possible to make new discoveries in Cuban philately.

If anyone wants to contribute additional information about this receipt that might help us to understand it better, their comments are welcome.

Finally, I would like to mention the curiosity that both the first and last Spanish postal issues for Cuba were surcharged as used as provisional stamps. The first one lasted for nearly a decade. The last one for just one month.

BIBLIOGRAFÍA / BIBLIOGRAPHY

- 1) CHRISTIE'S Robson Lowe (Auctions) **The Peter A. Robertson Collection of Cuba - Insurrection and Puerto Principe Issues.**
New York, Tuesday, March 15, 1988.
- 2) EDIFIL, S.A. (Ed.). **Catálogo Especializado de Sellos de Cuba.**
Madrid, 1997.
- 3) Guerra-Aguilar, J.L. **Estudio Sobre los Habilitados de Puerto Principe y sus Falsificaciones.**
Cuadernos del Museo Postal Cubano, Habana, 1971.
- 4) Jones, W.McP., Roy, R. **Handbook of Cuba. Part II, US Administration.**
1988.